

RESOLUCION N° 054-2023-PE-ICL/MML

Lima, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 171-2023-GA-ICL/MML de fecha 27 de diciembre de 2023, dirigido a la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima que eleva el Informe N° 009-2023-PLAN-GA-ICL/MML emitido por el Especialista de Planeamiento; el Oficio N° D000072-2023-MML-OGPEM-OPEM de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima; el Memorandum N° 664-2023-GA-ICL/MML de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración que eleva el Informe N° 010-2023-PLAN-GA-ICL/MML, emitido por Especialista de Planeamiento; el Informe N° 242-2023-GAJ-ICL/MML de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; el Acuerdo de Consejo Directivo N° 094-2023-CD-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno; y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", con el objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la precitada Guía, establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, en la sesión ordinaria de Consejo Directivo N° 007 de fecha 22 de abril de 2021, se aprobó el Plan Operativo Multianual 2022-2024 mediante Acuerdo N° 007-2021-CD-ICL/MML;

Que, asimismo, en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo N° 003 de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2024 del Instituto Catastral de Lima; la cual se formalizó con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2023-PE-ICL/MML de fecha 15 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 171-2023-GA-ICL/MML, la Gerencia de Administración remite a la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe N° 009-2023-PLAN-GA-ICL/MML emitido por el Especialista de Planeamiento, a través cual adjunta la propuesta de Plan Operativo Institucional – POI 2024;

Que, con Oficio N° D000072-2023-MML-OGPEM-OPEM, la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, emite opinión favorable a la propuesta de POI 2024 consistenciado del ICL;

Que, a través del Informe N° 242-2023-GAJ-ICL/MML, la Gerencia de Asuntos Jurídicos emite opinión favorable a la aprobación del Plan Operativo Institucional POI – 2024;

Que, el Acuerdo de Consejo Directivo N° 094-2023-CD-ICL/MML de fecha 28 de diciembre de 2023, los Miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Catastral de Lima;

Que, de conformidad con las normas señaladas y, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del artículo 27° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado por Ordenanza N° 657;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Catastral de Lima, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA – ICL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024



Contenido

Introducción	3
Declaración de Política Institucional	4
Misión Institucional	5
Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales	6
Programación Física y de Costeo de las Actividades Operativas	8
Anexos: B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año: 2024 ..	9



Introducción

El Instituto Catastral de Lima – ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica.

El Instituto Catastral de Lima, desarrolla operaciones catastrales de levantamiento, actualización y mantenimiento catastral del Cercado de Lima; asimismo, brinda servicios catastrales, cartográficos y de implementación y desarrollo de Sistemas de Información Geográfico GIS aplicado al catastro municipal en el ámbito de la Región Lima Metropolitana y a nivel nacional.

En el marco del proceso de planeamiento estratégico se cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado de la Municipalidad de Lima, verificado y validado por el CEPLAN, con Informe Técnico N° D00013-2023- CEPLAN-DNCPPEI, el cual establece la misión, los objetivos y acciones estratégicas institucionales de la Entidad.

La nueva gestión pública basada en resultados, así como el marco normativo de la Política de Modernización Pública, exige transparencia en los procesos de las entidades en los tres niveles de gobierno, generando permanentemente valor público frente a las demandas y necesidades de la población. En este orden de ideas, el presente documento contiene el POI orientado en la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el periodo 2024, asimismo, se registra la priorización de cada Actividad Operativa, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI vigente de la Municipalidad Metropolitana de Lima; finalmente, contiene en el Anexo B-5, la programación física y de costeo de las Actividades Operativas de cada Centro de Costo a cargo de las unidades orgánicas del Instituto Catastral de Lima.



Declaración de Política Institucional

El Instituto Catastral de Lima, se rige por su Estatuto aprobado por la Ordenanza N° 657-2004 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del 12 agosto de 2004, teniendo como objeto:

- a. Normar y ejecutar las operaciones catastrales de levantamiento, conservación, mantenimiento y actualización del Catastro Integral de la Región de Lima Metropolitana, garantizando su unidad y la operatividad del sistema catastral.
- b. Proporcionar información cartográfica y catastral fidedigna, válida y confiable desde el punto de vista económico y legal, permitiendo una visión completa del territorio.
- c. Realizar el levantamiento y administración del catastro municipal del Cercado de Lima.
- d. Brindar servicios de consultaría y administración en materia catastral a nivel nacional e internacional, realizar estudios y trabajos de investigación de carácter técnico, económico y legal de la dinámica relacionada con el desarrollo de la cartografía catastral digital y satelital y la obtención de datos gerefereenciados ligados a la propiedad y al territorio, determinar los valores catastrales, definir políticas fiscales para la determinación de tarifas y tasas impositivas, así como realizar estudios sobre el mercado inmobiliario.

En ese sentido, el Instituto Catastral de Lima define como política institucional lo siguiente:

Promover la integración del Catastro de la provincia de Lima y la actualización de la información de la Base de Datos Catastral del Instituto Catastral de Lima en beneficio de los ciudadanos y para la toma de decisiones de la corporación municipal; todo ello guiados por el compromiso, la confianza y la honestidad.



Misión Institucional

El Instituto Catastral de Lima ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente. La cual se define de la siguiente forma:

Ejecutar el levantamiento, mantenimiento y actualización del Catastro del Cercado de Lima y, dentro de las competencias y funciones especiales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, administrar y mantener actualizado el catastro metropolitano, garantizando su unidad e interoperabilidad dentro de la corporación municipal y con las entidades públicas y privadas que generan información del territorio, todo ello sobre una cartografía oficial de precisión administrada por el Instituto Catastral de Lima, para brindar información oportuna y confiable al ciudadano, a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a entidades públicas y privadas.



Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales

Las Actividades Operativas descritas en el POI 2024, se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI 2020-2026 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual ha sido verificado y validado por el CEPLAN.

De acuerdo al PEI, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están articulados con un total de cincuenta y cinco (55) Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas. En ese sentido, el Instituto Catastral de Lima se encuentra vinculado a dos (02) Objetivos Estratégicos Institucionales y dos (02) Acciones Estratégicas Institucionales.

OEI	Objetivo Estratégico	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima	AEI.07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima	Número de convenios para el desarrollo de catastro
				Número de documentos técnicos que integran la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Catastral



OEI	Objetivo Estratégico	AEI	Acciones Estratégicas	Indicador
				Número de Gobiernos Locales que se incorporan a la base de datos catastral.
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima



Programación Física y de Costeo de las Actividades Operativas

En los anexos adjuntos se presenta la programación de Actividades Operativas formuladas por las correspondientes unidades orgánicas del Instituto Catastral de Lima para el año 2024, con su respectiva programación física y de costeo, presentadas en los reportes obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01, denominado Anexo B-5.

A continuación, se detalla la cantidad de actividades operativas programadas en el POI 2024 por unidad orgánica:

Unidad Orgánica	POI 2024
Presidencia Ejecutiva	1
OCI	1
Gerencia General	1
Secretaría General	4
Gerencia de Asuntos Jurídicos	3
Gerencia de Administración	1
Gerencia de Catastro	20
Gerencia de Proyectos	3
Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información	4
Total	38



En cuanto a la presente programación de costeo, ha sido determinada de acuerdo a las necesidades para la ejecución de las Actividades Operativas y que corresponden a cada uno de los Centros de Costo del presente POI.

A continuación, se muestra la distribución de la programación de costeo del POI 2024, por genérica de gasto y toda fuente de financiamiento para el Instituto Catastral de Lima:

Genérica	2024
2.1	S/ 4,049,735.00
2.3	S/ 1,599,013.00
2.5	S/ 7,200.00
2.6	S/ 103,000.00
Total	S/ 5,758,948.00

Asimismo, la programación de costeo para el año 2024 desagregada por Unidad Orgánica, se detalla a continuación:

Unidad Orgánica	2024
Presidencia Ejecutiva	S/ 294,831.00
OCI	S/ 56,291.00
Gerencia General	S/ 211,001.00
Secretaría General	S/ 394,491.00
Gerencia de Asuntos Jurídicos	S/ 139,983.00
Gerencia de Administración	S/ 937,334.00
Gerencia de Catastro	S/ 1'950,471.00
Gerencia de Proyectos	S/ 376,326.00
Gerencia de Cartografía y Tecnologías de la Información	S/ 1,398,220.00
Total	S/ 5,758,948.00

Anexos: B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año: 2024



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2020 - 2026
 Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
 Sector : 00 - ETES
 Pliego : 000 - ETES

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
 Centro de Costo: 01.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150023300078	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA GENERAL	150101 : LIMA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000
Financiero S/. 15,472.00 14,677.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 14,652.00 211,001.00																			

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
 Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA DE ADMINISTRACION

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AEL.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150023300029	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL, ALMACÉN, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO, TESORERÍA, CON LA NORMATIVA DE GESTIÓN PÚBLICA VIGENTE.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	13	11	12	11	13	12	11	11	11	11	12	12	140	140
Financiero S/. 70,767.00 67,896.00 67,767.00 69,116.00 96,055.00 67,161.00 89,434.00 97,593.00 66,002.00 68,137.00 76,089.00 101,317.00 937,334.00																			

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
 Centro de Costo: 01.03 - GERENCIA DE CATASTRO

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA
 AEL.07.03 CATASTRO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO150023300048	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE CATASTRO	150101 : LIMA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	56	56
Financiero S/. 31,856.00 29,853.00 29,888.00 30,129.00 37,944.00 30,976.00 45,708.00 32,131.00 29,886.00 30,396.00 37,932.00 47,897.00 414,596.00																			
AO150023300049	MANTENIMIENTO CATASTRAL DE OFICIO CON TRABAJO DE CAMPO	150101 : LIMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Físico	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	18240	18240
Financiero S/. 5,617.00 4,763.00 4,802.00 4,871.00 4,978.00 4,787.00 5,477.00 9,339.00 4,994.00 5,222.00 4,990.00 5,963.00 65,803.00																			
AO150023300050	MANTENIMIENTO CATASTRAL DE OFICIO EN GABINETE - ADECUACIÓN A NORMATIVA SINC	150101 : LIMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Físico	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	1520	18240	18240
Financiero S/. 13,395.00 13,296.00 11,827.00 13,667.00 15,744.00 11,617.00 19,647.00 11,635.00 11,827.00 11,834.00 15,744.00 22,835.00 173,068.00																			
AO150023300051	PROCESAMIENTO DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICOS	150101 : LIMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Físico	2639	2879	2879	2879	2879	2879	2879	2879	2879	2879	2879	2879	34300	34300
Financiero S/. 6,809.00 8,219.00 5,971.00 5,964.00 8,604.00 5,962.00 10,911.00 5,987.00 5,971.00 6,055.00 8,604.00 12,674.00 91,731.00																			
AO150023300052	ESCANEO DE EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO CATASTRAL	150101 : LIMA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Físico	60	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1050	1050
Financiero S/. 23,142.00 4,049.00 4,052.00 4,072.00 5,317.00 4,049.00 6,472.00 4,047.00 4,050.00 4,136.00 5,315.00 7,310.00 76,011.00																			
AO150023300054	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS AMC	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	95	95
Financiero S/. 16,102.00 14,925.00 14,925.00 14,925.00 18,952.00 16,087.00 23,147.00 15,006.00 14,925.00 17,693.00 18,952.00 24,549.00 210,182.00																			
AO150023300056	ATENCIÓN AL CIUDADANO	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000	12000
Financiero S/. 4,875.00 4,676.00 4,681.00 4,714.00 4,679.00 4,677.00 5,059.00 4,696.00 4,684.00 5,104.00 4,686.00 5,876.00 58,407.00																			



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	U.M.	PROGRAMACION	Total Anual
AO150023300059	MANTENIMIENTO POR VERIFICACIÓN CATASTRAL INTEGRAL	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	2900
AO150023300060	MANTENIMIENTO DE OFICIO MEDIANTE TRABAJO DE GABINETE	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	238
AO150023300061	EXPEDICIÓN DE PLANO CATASTRAL	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300062	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN CATASTRAL	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300064	EXPEDICIÓN DE HOJA INFORMATIVA CATASTRAL URBANA Y PLANO INFORMATIVO DE COLINDANCIA	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300066	EMISIÓN DE PRODUCTOS VARIOS	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300067	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS ASA	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300068	ESCANEO DE EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO CATASTRAL ASA Y CERTIFICACIONES	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300069	CERTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300070	VISIÓN DE PLANOS PARA RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (PARA PREDIOS URBANOS)	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300071	CERTIFICACIÓN METROPOLITANA DE JURISDICCIÓN, ZONIFICACIÓN Y VÍAS	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300072	CERTIFICADO DE PASADIZOS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242
AO150023300081	EXPEDICIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN POR PREDIO	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	242	242	242

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
 Centro de Costo : 01.04 - GERENCIA DE PROYECTOS

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA
 AEL.07.03 CATASTRO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DE LIMA.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	U.M.	PROGRAMACION	Total Anual
AO150023300026	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	1	1	12
AO150023300076	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CATASTRAL	150101 : LIMA	036 :	1 : Muy Alta	1	1	12
AO150023300077	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	150101 : LIMA	227 :	1 : Muy Alta	1	1	6

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
 Centro de Costo : 01.05 - GERENCIA DE CARTOGRAFÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.07 DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA
 AEL.07.03 CATASTRO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	U.M.	PROGRAMACION	Total Anual
AO150023300043	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS CARTOGRAFICA	150101 : LIMA	622 :	1 : Muy Alta	100	100	5200
AO150023300044	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	150101 : LIMA	120 :	1 : Muy Alta	100	100	100
AO150023300047	ELABORACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS	150101 : LIMA	001 :	1 : Muy Alta	39	39	452
AO150023300075	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SERVIDORES	150101 : LIMA	001 :	1 : Muy Alta	19,139.00	19,139.00	263,929.00

Unidad Ejecutora : 500233 - INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

